

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso verbal con el escrito de noviembre 10 de los corrientes mediante el cual la parte demandante solicita confirmar al Banco Agrario el pago del título judicial ordenado mediante auto de fecha octubre 14.- Sírvase proveer.

Santiago de Cali, diciembre 9 de 2020

La secretaria

ZULLY VEGA CERÓN

RAD. 76001310300420110033100

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diciembre nueve (9) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Signifíquesele al apoderado de la parte demandante que mediante auto de fecha octubre 14 de 2020 se ordenó el pago del título judicial depositado por la señora Consuelo Maldonado de Núñez por valor de \$1.620.000 correspondiente al pago de lo acordado ante el Tribunal Superior de Cali, para lo cual se emitió el oficio No. 2020000059 de noviembre 18 de 2020, por lo cual debe acercarse a las oficinas del Banco Agrario a fin de hacer efectivo el pago de dicho título.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 137 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: DICIEMBRE 10 DE 2020

La Secretaria
ZULLY VEGA CERÓN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b34e2b91808bedb22649c96f919875940be2093d98aada021c4b3e17d2d5a77

Documento generado en 09/12/2020 08:48:48 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>